



Autoriza Pago de Factura a Empresa de Correos de Chile.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 670

PUNTA ARENAS, 29 de Septiembre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.037, de 22.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. El Correo Electrónico de 27.09.2021, de la Técnico Administrativo de Adm. y Finanzas, que solicita se dicte la Resolución Exenta que autorice el pago de factura de la Empresa Correos de Chile
9. La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°s 1611575, de 23.09.2021, por un monto de \$ 18.720 (dieciocho mil setecientos veinte pesos) de Empresa Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar por el servicio efectivamente prestado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** por el Departamento de Administración y Finanzas la Factura No Afecta o Exenta Electrónica de la Empresa Correos de Chile que se nombra en la siguiente planilla con su total:

PAGO FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA

EMPRESA CORREOS DE CHILE

| N° | N° Factura No Afecta o Exenta Electrónica | Fecha Emisión | Consumo mes | Item | Monto \$ |
|----|---|---------------|-----------------|--------------|------------------|
| 1 | 1611575 | 23.09.2021 | Septiembre 2021 | 22.05.004 | \$ 18.720.- |
| | | | | Total | \$ 18.720 |

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de la factura mencionada en el resuelvo que antecede.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.05.004 – Correo, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Jenniffer Carolina Rojas García
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



29/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1KXEI6OywJQB71DPC3Qo2g==

MBR/eps

ID DOC : 19204227

Distribución:

1. EMPRESA CORREOS DE CHILE
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS